

Olga Jacqueline Lemus Quintanilla
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTISIETE.- Reunión Extra Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de la Unión, a las ocho horas del día Veintinueve de Diciembre del año dos mil Dieciséis, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercer Regidor Propietario, Nubia Nohemí Callejas de Nolasco, Cuarto Regidor Propietario, Reina Agustina Velasquez Miranda, Quinto Regidor Propietario, Galileo Argueta, Sexto Regidor Propietario, no así la presencia de los suplentes por no haberlos convocado ya que el señor alcalde manifestó que con los propietarios era razonable aprobar discutir y aprobar los puntos de agenda, con la presencia de la secretaria del Concejo Olga Jacqueline Lemus Quintanilla, se dio por inicio la sesión con el establecimiento de quórum, lectura y aprobación del Acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna, lectura de correspondencia oficial, informes de comisiones, después de analizar y discutir los puntos se acuerda.- **ACUERDO NUMERO UNO.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose sometido a consideración la necesidad de contratar los servicios de hora máquina para mejorar los caminos vecinales especialmente zonas agrícolas de los cantones Conejos, Alto El Roble, y Cantón Salalagua, manifestando que es urgente y necesario para que los habitantes de la zona puedan sacar con mayor facilidad sus cultivos, después de analizar y discutir el punto se **ACUERDA:** Contratar los servicios de maquinaria diez horas para cada calle a un costo de cincuenta y cinco dólares (\$55.00) hora y poder mejorar las condiciones de los caminos, facultando al señor alcalde municipal lo realice con fondos FODES 75% INVERSION, Comuníquese. Se hace constar que este punto no están de acuerdo

los concejales: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Torres Flores, Nubia Noemi Callejas de Nolasco, Galileo Argueta, quien manifiesta que hay otros compromisos más urgentes que realizar y que ya fueron aprobados, por lo que el señor alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente considerando que las calles que conduce de Cantón Olomega al Caserío EL Jobo, Al caserío El Achiotal del Cantón El Piche, y Caserío El Espino de Cantón Los Conejos, se encuentran en mal estado por lo que se hace necesario mejorar las condiciones de acceso, después de analizar el punto se **ACUERDA: 1) Priorizar el mejoramiento de la calle que de Cantón Olomega Conduce a Caserío El Jobo, 2) Mejoramiento de la calle de Caserío Los Castillo a Cantón El Piche, 3) Mejoramiento de Calle que conduce de Canton Olomega a Caserío El Espino del Cantón Los Conejos,** facultando al señor alcalde municipal para que gire instrucciones a la jefe de UACI elabore los respectivos perfiles o carpeta en su caso. Para posteriormente su aprobación. Notifíquese. En este acuerdo se abstienen los señores regidores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Torres Flores, Nubia Noemi Callejas de Nolasco, Galileo Argueta, por lo que el señor alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO TRES.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el código municipal vigente y a consideración del señor alcalde Municipal se comunica que es necesario desarrollar una obra de paso en Caserío Salamar del Cantón Salalagua, para prestarle el servicio de mejor acceso a la comunidad, actividad que está contemplada en el Plan Participativo Municipal, después de analizar el punto y la necesidad se **ACUERDA:** Priorizar la ejecución del proyecto: **Construcción de Obra de Paso en Caserío Salamar de Cantón Salalagua,** facultando al señor alcalde municipal gire instrucciones a la jefe de UACI proceda a la elaboración del respectivo perfil o en su caso Carpeta técnica, Comuníquese. se hace constar que en este punto se abstienen Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Torres Flores, Galileo Argueta.-**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que la jefe de UACI ha presentado el perfil de **Compra e instalación de aires acondicionados para algunas unidades de la alcaldía Municipal,** con un presupuesto de ocho mil dólares (\$8,000.00) pero en este momento no se cuenta con

suficientes recursos económicos por lo que después de analizar y discutir el perfil se

ACUERDA: Autorizar la adquisición de un aire acondicionado para la unidad de UACI de 12 BTU (invertí) y un aire acondicionado de 60 BTU(invertí) para la sala de recepción de la planta baja de estas oficinas, facultando al señor alcalde municipal gire instrucciones a la jefe de UACI realice las respectivas cotizaciones para autorizar la compra antes descrita.

Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente y considerando que la jefe de UACI, ha presentado el acta de comparación de precios para contratar los servicios de supervisión para el proyecto: **Introducción de Energía Eléctrica en Barrio Nuevo sector I salida a Cantón**

El Tejar, Sector II salida al Cantón Alto El Roble, Municipio De El Carmen, Departamento de la Unión, después de analizar el punto se

ACUERDA: Adjudicar los servicios de supervisión del referido proyecto a la empresa: Aguilar Romero S.A de C.V., por un monto tres mil dólares (\$3,000.00), facultando al señor alcalde municipal para que formalice dicha contratación. Comuníquese.- En este punto se abstiene los señores regidores Reina Agustina Velasquez Miranda, Galileo Argueta, Nubia Noemi Callejas, Rodolfo Alexander Quintanilla,

por lo que el señor alcalde hace uso de su voto calificado. Comuníquese. **ACUERDO**

NUMERO SEIS.- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose recibido de parte de la Jefe de UACI el perfil del proyecto: **MEJORAMIENTO DE PINTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN**

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, para que sea revisado y discutido, después de analizar

dicho documento se **ACUERDA:** Dar por aprobado el referido perfil por un monto de ocho mil setecientos dólares (\$8,700.00) facultando al señor alcalde lo ejecute bajo la modalidad de administración y se ejecute con Fondo del 75% FODES Inversión, con fondos del presupuesto 2017. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE.-** Este Concejo Municipal en

uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose recibido de parte de la Jefe de UACI el perfil del proyecto: **COMPRA DE UNIFORMES**

DEPORTIVOS CANTONALES DEL MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN,

para que sea revisado y discutido, después de analizar dicho documento se **ACUERDA:** Dar por aprobado el referido perfil por un monto de seis mil dólares (\$6,000.00) facultando al señor alcalde lo ejecute bajo la modalidad de administración y se ejecute con Fondo del 75%

FODES Inversión, con fondos del presupuesto 2017. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose recibido de parte de la Jefe de UACI el perfil del proyecto: **APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017, EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN**, para que sea revisado y discutido, después de analizar dicho documento se **ACUERDA:** Dar por aprobado el referido perfil por un monto de treinta y un mil seiscientos sesenta dólares (\$31,660.00) facultando al señor alcalde lo ejecute bajo la modalidad de administración y se ejecute con Fondo del 75% FODES Inversión, con fondos del presupuesto 2017. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose recibido de parte de la Jefe de UACI el perfil del proyecto: **CELEBRACION DE FIESTAS TITULARES ENERO 2017, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN**, para que sea revisado y discutido, después de analizar dicho documento se **ACUERDA:** Dar por aprobado el referido perfil por un monto de treinta y tres mil seiscientos dólares (\$33,600.00) facultando al señor alcalde lo ejecute bajo la modalidad de administración y se ejecute con Fondo del 75% FODES Inversión, con fondos del presupuesto 2017. Comuníquese.- Se hace constar que en este acuerdo se abstienen los señores Regidores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nubia Noemí Callejas de Nolasco, Galileo Argueta, por lo que hace uso el señor alcalde de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO DIEZ.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose recibido de parte de la Jefe de UACI el perfil del proyecto: **RECOLECCION, TRANPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DE LA CUIDAD DE EL CARMEN 2017**, para que sea revisado y discutido, después de analizar dicho documento se **ACUERDA:** Dar por aprobado el referido perfil por un monto de treinta y tres mil seiscientos dólares (\$19,200.00) facultando al señor alcalde lo ejecute bajo la modalidad de administración y se ejecute con Fondo del 75% FODES Inversión, con fondos del presupuesto 2017. Comuníquese.-**ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente en su Art. 91 y teniendo a la vista la factura No 0114 de la empresa VIERCON S. A de C.V mediante la cual solicita se le cancele la ejecución del Proyecto:

Pavimento Hidráulico y Mejoramiento de Calle en Sector Las Pitás, Municipio de El Carmen, Departamento de La Unión, después de analizar el punto se **ACUERDA:** autorizar al señor tesorero municipal erogue del fondo asignado al referido proyecto la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis dólares treinta y tres centavos (\$39,886.33) se proceda a cancelar la factura antes mencionada, gasto que se aplicara a las asignaciones presupuestarias correspondientes. Notifíquese. Se hace constar que en este punto el señor Galileo Argueta no está de acuerdo. **ACUERDO NUMERO DOCE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente en su Art. 91 y teniendo a la vista la factura No 0005 de la empresa DIDECO S. A de C.V mediante la cual solicita se le cancele la ejecución del Proyecto: **PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE EN SECTOR EL AMATILLO DE CANTÓN EL GAVILÁN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN**, después de analizar el punto se **ACUERDA:** autorizar al señor tesorero municipal erogue del fondo asignado al referido proyecto la cantidad de veintidós mil novecientos setenta y ocho dólares sesenta y un centavos (\$22,978.61) se proceda a cancelar la factura antes mencionada, gasto que se aplicara a las asignaciones presupuestarias correspondientes. Notifíquese. Se hace constar que en este punto no están de acuerdos los señores concejales Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nubia Noemi Callejas de Nolasco, Reina agustina Velasquez Mirada, Galileo Argueta, **ACUERDO NÚMERO TRECE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y habiéndose recibido de parte de la Contadora Municipal reforma al presupuesto municipal vigente correspondiente al mes de junio, para su revisión y aprobación de la siguiente manera:

REFORMAS PRESUPUESTARIA EN JUNIO 2016				
CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRABAJO	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO MUNICIPALAG= 1			
51999	Remuneraciones Diversas	0101	\$1,000.00	
54114	Materiales de Oficina	0101	\$ 945.00	
54115	Materiales Informáticos	0101	\$ 500.00	

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

54202	Servicios de Agua	0101	\$ 800.00	
54402	Pasajes al Exterior	0101	\$1,000.00	
54402	Pasajes al Exterior	0201	\$1,000.00	
54404	Viáticos al Exterior	0101	\$1,000.00	
54404	Viáticos al Exterior	0201	\$1,000.00	
55799	Gastos Diversos	0101	\$ 500.00	
55799	Gastos Diversos	0201	\$ 500.00	
51601	Gastos de Representación Internos	0101		\$1,500.00
54101	Productos Alimenticios	0201		\$2,000.00
54111	Productos No met.y sus derivados	0201		\$ 500.00
54116	Implementos Deportivos	0201		\$ 45.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	0101		\$ 500.00
54304	Servicios de Transportes	0201		\$1,000.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	0201		\$1,500.00
54403	Viáticos Internos	0101		\$ 500.00
54403	Viáticos Internos	0201		\$500.00
54503	Servicios Jurídicos	0201		\$200.00
	SUMAN		\$8,245.00	\$8,245.00

Después de analizar y revisar el contenido se **ACUERDA:** Dar por aprobada la reforma descrita en su contenido autorizando a la contadora la realice y tenga vigencia a partir de la fecha de elaboración y aprobación legalmente. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal vigente en su Art. 66 considerando que se finaliza el año y que por diversas razones no se podrán cancelar todos los compromisos administrativos, ejecución de proyectos y programas, y es necesario el Reconocimiento de la deudas para poder cancelarlas en el año 2017 y que afectaran presupuesto de este año, después de revisar la información con las unidades de Tesorería, y UACI se acuerda establecer como deuda pendiente de pago las siguientes:

No	CONCEPTO O FACTURA	MONTO	EMPRESA	FM	25% FODES	75% FODES
1	Suministro de materiales Eléctrico Mantenimiento de alumbrado publico	\$2,564.36	Materiales Eléctricos Portillo	X		

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

2	Materiales eléctricos Árbol Navideño	\$ 64.16	Materiales eléctricos Portillo			X
3	Suministro de Materiales de papelería, limpieza, para unidades administrativas	\$ 1,340.45	COMPU STORE D&E	X		
4	Elaboración De canopis	\$2,200.00	Toldos Flores	X		
5	Deudas de varias compras de fondo circulante	\$ 684.78	Varios proveedores	X		
6	Supervisión proyecto Mantenimiento y conformación de calle sector el 25,canton Gavilán	\$1,100.00	CONSULTORES CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR S. A DE C.V,	Y		
7	CANASTAS NAVIDEÑAS PARA FUERZA NAVAL	\$100.00	COMPU STORE MARGARITA			

			SORTO			
8	SERVICIO TECNICO DE REPARACION DE IMPRESORA DE JURIDICO	\$35.00	COMPU STORE MARGARITA SORTO	X		
9	Viáticos y otros gastos de caja chica	\$205.00	Varios Proveedores	X		
10	Combustible utilizado en vehículo nacional asignado al señor alcalde mes de noviembre y diciembre 2016	\$1,132.21	SERVIPA S.A DE C.V		x	
11	Combustible utilizado en diferentes aéreas y con los vehículos municipales durante el mese de noviembre y diciembre	\$ 1,472.24	SERVIPA S.A DE C.V	X		

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

11	Productos varios para las aéreas administrativas	\$ 455.45	Agro Ferrería San Antonio			
12	Suministro de pintura al cementerio general de esta ciudad	\$ 348.65	KING COLOR			
	TOTAL					
	Inversión:					
1	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica sector el centro de Cantón Olomega	\$ 1,276.67	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			X
2	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica sector 1 caserío el 35 de Cantón Olomega	\$ 940.89	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			
3	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica sector 2 caserío el 35 de Cantón Olomega	\$1,061.57	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			

4	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica sector 3 caserío el 35 de Cantón Olomega	\$1,108.58	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			
5	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica sector 4 caserío el 35 de Cantón Olomega	\$1,356.80	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			
6	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica en caserío San Pedro sector 1 de Cantón Olomega	\$ 701.06	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			
7	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica en caserío San Pedro sector 2 de Cantón Olomega	\$1,211.63	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			
8	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica Caserío El tamarindo de Cantón Olomega	\$1,135.42	D.G. Ingenieros, S.A de C.V			

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

9	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica Caserío El Amatillo de Cantón Gavilán	\$ 724.52	LOVOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A DE C.V.			
10	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica Cantón Los Conejos sector 1	\$ 982.97	EDIFICACIONES MEDINA S. A DE C.V.			
11	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica Cantón Los Conejos sector 2	\$ 1,120.93	EDIFICACIONES MEDINA S. A DE C.V.			
12	Formulación de perfil introducción de energía eléctrica Caserío la Curva Cantón Los Conejos	\$1,465.56	EDIFICACIONES MEDINA S. A DE C.V.			
13	Formulación carpeta Pavimento Hidráulico en sector El Amatillo Cantón Gavilán	\$ 1,507.38	Arq. Karina Yanira Sol Argueta			
14	Supervisión Pavimento Hidráulico en sector El Amatillo Cantón Gavilán	\$1,800.00	MHIA S.A de C.V			

15	Realizador Pavimento Hidráulico en sector El Amatillo Cantón Gavilán	\$ 6,921.39	DIDECO, A. A DE C.V.			
16	Formulación de carpeta técnica proyecto: Cuneta y pavimento asfáltico en calle que conduce hacia Cantón Gavilán	\$ 4,890.50	Versova S. A de C.V			
17	Formulación de carpeta técnica proyecto: Cuneta y pavimento asfáltico en calle que conduce hacia Cantón Alto El Roble etapa I y II	\$ 19,900.00	Versova S. A de C.V Factura No 0256			
18	Formulación de Carpeta técnica Proyecto Introducción de agua potable en Cantón Caulotillo	\$	Leydi Pasman Ventura de Hernández			
19	Cancelación de Cuotas ciclo II de Proyecto Fortalecimiento estudios superiores	\$3,100.00	UNIVO			

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

20	Elaboración de Diagnostico Sector Agropecuario en el Municipio	\$22,654.98	TERRA GLOBAL,CONSULT ORES S.A DE C.V			
21	Retención 5% proyecto Mejoramiento de calle principal que conduce Cantón alto el Roble y Cantón Gavilán	\$ 996.47	CONSTRUCTORA GAITAN, S.A DE C.V.			
22	27 VIAJES DE EXTRACCION DE JACINTO Y 4 HORAS MAQUINA en la laguna de Olomega	\$1,013.40	FERRETERIA Y TRANSPORTE DE CARGA "GALVEZ"			
23	5 M3 de MATERIAL SELECTO PARA EL BADEN DE CALLE AL MALECON	\$25.00	FERRETERIA Y TRANSPORTE DE CARGA "GALVEZ"			
24	3 ½ HORAS MINICARGADOR Y 2 VIAJES DE DESALOJO DE MATERIAL EN BADEN DE CALLE AL MALECON	\$168.15	FERRETERIA Y TRANSPORTE DE CARGA "GALVEZ"			
25	Servicio de Relleno Satinaría, Recolección, trasporte y disposición final desechos sólidos	\$1,219.73	SOCINUS SEM DE C V			X Proyecto Recolección

	2016					n, transporte y disposición final de desechos sólidos 2016
26	Combustible utilizado en la recolección y trasporte de basura, durante los meses de noviembre y diciembre	\$ 614.75	DE SERVIPA S.A C.V			Proyecto Recolección, n, transporte y disposición final de desechos sólidos 2016

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

27	Suministro de cemento, y materiales diversos	\$1,334.55	Ferretería San Antonio (Floresmindo Jovel)			X Proyecto Calle del Cementerio
28	Elaboración de carpeta técnica concreto Hidráulico de tramo de calle frente a ojo de agua Caserío el Achiotal, Cantón El Piche.	\$ 2,000.56	Nelson de Jesús Blanco,			X
29	Elaboración de carpeta técnica Empedrado fraguado superficie concretada sector el berrinche Cantón Salalagua	\$ 1,287.11	Lovo Ingenieros S. A de C.V.			X
30	Suministro de pintura para el parque municipal	\$1,000.00	KING COLOR			X Proyecto Parque Municipal
31	ELABORACIÓN DE PLAN PARTICIPATIVO Municipal 2016-2020	\$ 498.50	FREDIS NEFTALI VALLE MARTEL			X
32	18 M3 DE BALASTO PARA Cantón El Zapotal	\$171.72	Inversiones Rodríguez			X
33	Traslado al proyecto PFGL Mobiliario y Equipo para la gestión de riesgo	\$ 955.00	Cuenta de Proyecto PFGL.			X
34	Contra partida Municipal a MUGOLFO	\$ 3.....	MUGOLFO			X

DEUDAS ADMINISTRACION ANTERIOR

PROVEEDOR	CONCEPTO	Nº DE FACTURA	MONTO TOTAL
Herbert Alexander Aparicio Moreno	Repuestos y accesorios para vehículos	1599	\$ 178.33
Inversiones y reparaciones S.A de C.V.	Reparación de copiadora Marca RICOH	0150	\$ 525.00
Tecnelec S.A de C.V	Suministro de Materiales Eléctricos	06380,06378 (copias de factura)	\$ 2,089.62

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

Pedro Alfonso Chapetón	3 Banner	0143	\$ 305.10
TOTALES	DEUDA ADMINISTRATIVA		\$ 3,098.05
	DEUDA INVERSION		
Mario Eduardo Contreras Jaimes.	Octavo pago y Cancelación de contrato por los servicios del proyecto Introducción del agua potable en Cantón Olomega	0072 y 0073	\$ 7,000.00
Servipa S.A de C.V	Suministro de Combustible utilizado en el proyecto Introducción del agua potable en Cantón Olomega	Vales, 3675,3668 3677,3678,3679,3680 y 3681 (Presentaran factura al momento del pago)	\$ 698.90

ALMACO S.A de C.V	Suministro de materiales pétreos para el proyecto introducción de agua potable cantón Olomega	00064	\$ 2,536.00
Constructora de Oriente S.A de C.V	Liquidación y devolución del 5% retenido como garantía en el proyecto: Adoquinado de calle Principal en Cantón Caulotillo	00104 y 00106	\$ 14,698.30
Luna & Luna Grupo Consultores S. A de C.V	Pago final por servicio de supervisión externa en el Proyecto: construcción de puente sobre el Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega.	0047	\$ 7,088.20

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

CNC Constructora S.A de C.V	Elaboración de Carpeta Técnica para el Proyecto : Introducción de agua potable a comunidad Barrio Amaya, El Carmen.	0275	\$ 1,757.79
Mario Eduardo Contreras Jaimes	Cancelación de supervisión del proyecto: Concreto asfáltico en Calle Principal Los Conejos	0066	\$ 3,535.00
Versova S.A de C.V	Liquidación de Supervisión Externa del Proyecto : Colocación de Carpeta Asfáltica en Colonia Emaus	0132	\$ 1,460.35
Gómez Asociados S.A de C.V	Pago de liquidación por la ejecución del Proyecto: Construcción de Registro y Drenaje de Aguas Lluvias en Parque de Cantón El Piche	(presentar factura al momento de realizar el cobro)	\$ 1,754.52
Desarrollo y construcción de Obras S.A de C.V	Pago de Liquidación por la ejecución del proyecto: Mejoramiento de infraestructura en Ojo de agua La Nicha	(Presentar Factura al momento de realizar el cobro)	\$ 7,140.00
Edificaciones Medina S.A de C.V	Pago de liquidación por la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Calle en sector Salamar Cantón Salalagua	(presentar factura al momento de realizar el cobro)	\$ 16,044.30
TOTAL			\$ 63,713.36

ACUERDO NUMERO QUINCE.- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente Ley Tributaria Municipal considerando que el año finaliza y los usuarios por la prestación de servicios no han cancelado en su totalidad, lo cual hace necesario a partir de enero 2017 implementar métodos de recuperación de la mora tributaria al 31 de diciembre del presente año, después de analizar la información proporcionada por la unidad

LIBRO DE ACTAS Y CUERDOS MUNICIPALES 2016

tributaria se **ACUERDA:** Reconocer como deuda por percibir la suma de novecientos seis mil cuatrocientos dieciocho dólares treinta y nueve centavos (\$906,418.39) facultando al señor alcalde para que establezca mecanismos de recuperación al menos un 50% de la misma para el ejercicio fiscal 2017. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que a la fecha no se ha podido definir con claridad el presupuesto municipal vigente para el 2017, debido al retraso de contabilidad y en tesorería Municipal, después de analizar y en base a ley se **ACUERDA:** que se inicie el ejercicio 2017 con el presupuesto municipal del 2016 durante tres meses máximo periodo razonable para que se trabaje y se termine el presupuesto municipal vigente para el ejercicio 2017, Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del código municipal y considerando que se ha recibido de parte del señor tesorero municipal informe de los compromisos sobre la ejecución del proyecto Academia Municipal de futbol, los cuales son necesario cancelarlos por tanto se **ACUERDA:** Autorizar al señor tesorero municipal erogue del fondo asignado al referido proyecto la cantidad de doscientos cuarenta dólares (\$240.00) y se proceda a cancelar en su totalidad la factura No 0166 por el suministro de materiales y accesorios deportivos de dicho proyecto, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias correspondientes Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que los habitantes del Caserío El Chile han solicitado s eles apoye con el mejoramiento de la calle que del caserío conduce a la ciudad de el Carmen, en el sector conocido como cruce, después de analizar la información se **ACUERDA:** priorizar la ejecución de proyecto: **CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERÍO EL CHILE, CANTÓN CAULOTILLO, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO EL CRUCE**, facultando al señor alcalde municipal para que gire instrucciones a la jefe de UACI elabore el respectivo perfil para su debida a probación. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**-Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que últimamente se han recibido solicitudes de información oficial de parte de miembros del Concejo Municipal como de personas particulares, y mucha de la información que solicitan es información que tienen que ver con salarios, sueldos, dietas de miembros del Concejo como del personal administrativo información que según la Ley es información reservada, después de analizar y hacer uso de los literales D,G,H Del art.19 de dicha ley se **ACUERDA:** Declarar como información en reserva la siguiente: la establecida el el Art. 19 de la Ley de acceso a la información pública, literal (d). La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona,

y literal (h). La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero, autorizando al señor Oficial de información tome muy en cuenta esta decisión. Notifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE.- Este concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que se mando una nota de solicitud para la reparación de la calle que conduce de esta ciudad al Cantón Las Pitás, al ministro de obras públicas, la cual ha sido atendida ya que el MOP realizo visita a lugar y es necesario establecer un convenio mutuo alcaldía- MOP para poder ejecutar dicho mantenimiento, después de analizar el punto se **ACUERDA:** Autorizar al señor alcalde Municipal firme un convenio de mutuo acuerdo y ayuda para desarrollar el Proyecto Mejoramiento de calle asfáltica a Cantón Las Pitás, mediante el cual quedara contemplado cuanto es el aporte de la municipalidad y cuanto es el aporte del MOP, y poder darle mantenimiento a la calle en mención. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO**

VEINTIUNO.- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal en su Art. 42 del código disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, considerando que este mes y en algunos otros durante el año, se han celebrado más de dos reuniones y solo se han cobrado dos debido a la disponibilidad de fondo, pero que es justo cancelar dietas a los concejales que asistan a reuniones extra ordinaria, después de analizar el punto se acuerda por unanimidad que se cancele una dieta de trescientos cincuenta dólares (\$350.00) a cada concejal propietario que asistió a esta reunión, como compensación a todas las demás reuniones extra ordinarias que se han hecho durante el ejercicio fiscal 2016 y no se han cobrado, y que a este monte se le descuenta solo el 10% de la renta. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.-**

Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Art.93 del Código Municipal Vigente y teniendo a la vista reintegro de Fondo Circulante presentado por tesorería Municipal, e informas que hay una serie de gastos efectuados y que aún están pendientes de pago pero que los recursos económicos del fondo municipal no alcanzan a cubrir todos estos gastos, después de analizar la información y verificarla se **ACUERDA:** Dar por liquidado el Fondo circulante del 2016 por la suma de quinientos dólares (\$500.00) presentados por la encargada del fondo en facturas y recibos, los cuales se dan por aprobados y se aplicaran a las cifras presupuestarias correspondientes, Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.-**

Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente, y considerando que se está realizando el proceso de compra **CP-01/2015 C2.5 AMEC "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPIO DE EL CARMEN LA UNIÓN,** y la empresa que se le adjudico la compra de una pizarra acrílica para el proyecto no quiso suministrarla a la ultima hora debido a que no se le adquiría todo el mobiliario, después de

analizar y verificar la documentación que respalda la compra se **ACUERDA:** Autorizar se elimine en el proceso CP-01/2015 C2.5 AMEC "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPIO DE EL CARMEN LA UNIÓN, el ítem Pizarra acrílica valorada en noventa dólares (\$90.00) por los motivos antes expuestos y se continúe con la ejecución de lo demás del proyecto, autorizando al señor alcalde para que remita este acuerdo a donde corresponda. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta y acto que firmamos.



Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal



Candelario Hernandez
Síndico Municipal



Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario



Carlos Osmin Diaz
Segundo Regidor Propietario



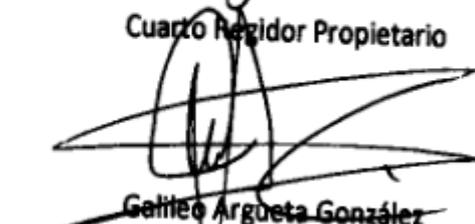
Rosmery Flores Torres
Tercer Regidor Propietario



Nuvia Noemi Callejas de Nolasco
Cuarto Regidor Propietario



Reina Agustina Velasquez Miranda
Quinto Regidor Propietario



Galileo Argueta González
sexto Regidor Propietaria



Olga Jacqueline Lemus Quintanilla
Secretaria Municipal